

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1790/26

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

A N U N C I O

AUTORIZADA POR EL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE LA ENAJENACIÓN DE FRUTO ALBAR PARA EL AÑO 2026 EN EL M.U.P. N.º 29 DE ESTA ENTIDAD (LOTE N.º AV-FRU-0566-2026 PIÑAS) Y APROBADO EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA SUBASTA, EL MISMO SE HACE PÚBLICO JUNTO CON EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES ELABORADO POR EL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE.

Al mismo tiempo, se procede a anunciar la convocatoria de la subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Enajenación de fruto albar en el monte de M.U.P. n.º 29 lote n.º AV-FRU-0566-2026 Piñas.

Cosa Cierta: 4000 Kg.

Valor Tasación: 1000,00 euros.

Plazo de ejecución: entre el día 11 de noviembre de 2026 y el 10 de abril de 2027.

Ingresos en el fondo de mejoras del monte: 15% del importe de adjudicación en la cuenta de la comisión Provincial de Montes y 85% del importe de adjudicación en las arcas municipales.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En el plazo de 10 días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y lugar establecida en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Apertura de plicas: El primer MIÉRCOLES hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros.

Los pliegos se encuentra a disposición de las personas interesadas en las oficinas municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Espinosa de los Caballeros, 2 de septiembre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Aitor Arregui Echarte*.